

SANTA CRUZ, 26 de Diciembre de 2018.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N° 66 Encargado Programa de Promoción.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de diverso insumos deportivos (balones, paletas ping-pong, pelotas ping-pong, etc), para el complejo deportivo de la comuna para la implementación de más espacios de actividad física y recreativa de las personas.
- 2.- Que, la compra de los insumos deportivos se financiará con cargo al Programa de Apoyo a las Buenas Prácticas.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos deportivos, para implementación de espacios para la actividad física, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **JUAN AGUSTIN LARRAGUIBEL BORQUEZ, RUT.: 7.695.706-1, según orden de compra N° 3864-776-CM18, por un monto \$435.025, EQUILIBRIUM LIMITADA, RUT.: 76.475.342-9, según orden de compra N° 3864-777-CM18, por un monto \$87.041 IVA incluido**, ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)